



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente.  
Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
Quincuagésima Octava Legislatura  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**21 de septiembre de 2010**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Abrimos el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

Diputado Presidente, le informo que estamos presentes 11 Diputados que somos la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe el quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Tobías.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Orden del día de la Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.**

**21 de septiembre de 2010.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que

se presentaron en la sesión anterior.

#### **6.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:**

- A.-** Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con la finalidad de que este H. Congreso del Estado, solicite al Procurador Federal del Consumidor, promueva acciones para combatir los fraudes de empresas que se anuncian vía internet, para resolver asuntos del buró de crédito”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la reducción del IVA de un 16 a un 15 por ciento y del 11 al 10 por ciento en la zona fronteriza”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- C.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales y Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Fomento Económico de esta soberanía, considere el proponerle al Ejecutivo del Estado, la implementación de una política de inversiones que sea más equitativa entre las diferentes regiones de nuestra entidad”.

#### **7.- Agenda política:**

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del 245 aniversario del nacimiento de Don José María Morelos y Pavón”.
- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional “Con motivo del Aniversario de la Consumación de la Independencia de México”.
- C.-** Intervención de la Diputada Hilda Flores Escalera, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del día internacional de las personas de edad”.
- D.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional “Con motivo del aniversario de la fundación del Partido Acción Nacional”.
- E.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del Día Internacional de la Paz”.

**8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Batarse.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

Como no tengo participaciones registradas, vamos a proceder a votar el Orden del Día que se puso a consideración, por lo mismo les pido a los Diputados presentes que mediante el sistema emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro informe a esta Presidencia sobre el resultado.

Abrimos el sistema por favor. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**La votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Batarse.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente sesión en los términos en que fue presentada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, le solicito, si es tan amable, al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:20 HORAS, DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE 9 DE 11 DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE, LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SERÍA LA QUE PARTICIPARA EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN; ASIMISMO, INFORMÓ QUE LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y SU SUPLENTE EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE DIO LECTURA A UNA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN

CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ÍNDICES DE CÁNCER QUE VIVEN LAS MUJERES EN LA ENTIDAD", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**8.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO A PRACTICAR UNA AUDITORÍA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON LA FINALIDAD DE INVESTIGAR LAS DENUNCIAS SOBRE EL PAGO A PERSONAS (AVIADORES) QUE NO LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN CITADA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

**9.-** POR ACUERDO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD DE APOYO PRESUPUESTAL PARA LAS ZONAS METROPOLITANAS DE COAHUILA, EN ESPECIAL, PARA QUE SE INCORPOREN LA ZONA METROPOLITANA DE PIEDRAS NEGRAS Y MONCLOVA, QUE NO HAN RECIBIDO RECURSOS", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL FIN DE QUE DICHA COMISIÓN ENRIQUEZCA SU CONTENIDO Y SU POSTERIOR ENVÍO DE SOLICITUD A LAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, SE FORTALEZCAN TODOS LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE TENGAN COMO OBJETIVO ABATIR EL CRECIMIENTO DE LA DROGADICCIÓN EN LA POBLACIÓN FEMENINA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**11.-** EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LA GESTA HERÓICA DE LA INDEPENDENCIA".

**12.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL PRIMER ANIVERSARIO LUCTUOSO DE MARGARITA GARCÍA FLORES, IMPULSORA DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO", PRESENTADO POR LA DIPUTADA HILDA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**13.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LOS PRIMEROS LUGARES QUE COAHUILA OCUPA EN DESEMPEÑO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL", PRESENTADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO HABÍA PASADO LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 10 DE 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:45 HORAS, DEL

MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL DÍA MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; AL TÉRMINO DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**SALTILLO, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE 2010**

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES  
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA  
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Gracias Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Como no tengo intervenciones registradas, vamos a proceder a votar la Minuta que se dio a conocer y le pido a los Diputados y Diputadas presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y una vez que cierre el registro informe a esta Presidencia sobre su resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**  
***Diputado Presidente, me permito informar que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior que se dio a conocer en los términos en que fue presentada.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento esta Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Adelante, Diputado, si es tan amable.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
21 de septiembre de 2010**

**1.-** Oficio del Auditor Superior del Estado, mediante el cual se envió el proyecto del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio del año 2011.

**Se turnó a la Junta de Gobierno para los efectos legales correspondientes**

**2.-** Oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 3-01-18.522 has., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Cardenistas” de ése municipio, a favor de sus actuales poseedores, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra urbana y rústica; en virtud de que el decreto por el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**3.-** Oficio del Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, mediante el cual se informa que el próximo 23 de septiembre, a las 11:00 horas, se llevará a cabo una reunión de información sobre el tema del arsénico en el agua del municipio de Torreón; proponiéndose, asimismo la celebración de una reunión de información con los Diputados del Congreso del Estado, con relación a dicho tema.

#### **Túrnese a la Junta de Gobierno y a la Comisión del Agua para los efectos correspondientes**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

#### **Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Batarse

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

#### **Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

Con gusto, Diputado.

#### **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 14 de septiembre de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, con relación a la Proposición “Relativo a los índices de cáncer que viven las mujeres en la entidad”, planteada por la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**2.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, instruya a la Auditoría Superior del Estado, para que proceda de inmediato a practicar una auditoría al Gobierno Municipal de Torreón, Coahuila, con la finalidad de investigar las denuncias sobre el pago a personas (aviadores) que no laboran en la administración citada”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a la solicitud de apoyo presupuestal para las zonas metropolitanas de Coahuila, en especial, para que se incorporen la zona metropolitana de Piedras Negras y Monclova, que no han recibido recursos”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, para

los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitar a la H. Cámara de Diputados para que, a través de las comisiones que se consideren pertinentes, se fortalezcan todos los programas y acciones que tengan como objetivo abatir el crecimiento de la drogadicción en la población femenina”, planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Gracias, Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con la finalidad de que este Honorable Congreso del Estado solicite al Procurador Federal del Consumidor promueva acciones para combatir los fraudes de empresas que se anuncian vía internet para resolver asuntos del buró de crédito”.

Adelante Diputado.

**Diputado Javier Fernández Ortiz:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.  
Honorable Diputación Permanente.

Las condiciones económicas de hace unos años a la fecha en la que, las más recientes crisis económicas han orillado a miles de familias mexicanas a reestructurar o tener problemas con sus créditos.

Esta situación ha sido aprovechada por viles que a todas luces pretenden sacar provecho de la precaria situación económica en la que han quedado miles de familias, quedando vulnerables ante esos abusos.

El buró de crédito es una Sociedad de Información Crediticia orientada a integrar información sobre el comportamiento del crédito de las personas y de las empresas. A la fecha, sirve de marco de referencia para que las empresas comerciales, instituciones financieras, distribuidoras de automóviles entre otras entidades, decidan respecto a otorgar o negar un crédito a quienes lo hubiesen requerido.

En dicha sociedad se va integrando un expediente de todas y cada una de las personas físicas o morales que ya disfrutaban o han disfrutado de un crédito, a fin de conocer su comportamiento liquidando sus adeudos. En esto también se incluye el que se cumpla el pago oportuno de las tarjetas de crédito.

El principal objetivo de un Buró de Crédito es apoyar la actividad económica del país, proporcionando a las empresas toda aquella información que requieran, buscando facilitar el camino de la apertura de crédito a sus clientes, con lo que éstas podrán tener una mejor administración de su negocio, y evitar la generación



de carteras vencidas, con lo que se verán limitadas en la liquidez, restándoles recursos que más tarde necesitarán para su crecimiento.

Pero esto ha sido mal utilizado ya que, no se verifican los datos, no se actualiza la situación de cada persona o empresa que se ve incluida en el buró de crédito.

La Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Fue publicada en Diario Oficial de la Federación el día 15 de enero de 2002, teniendo como principal objetivo regular la constitución y operación de las sociedades de información crediticia. Sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el territorio nacional. Dentro de este tipo de sociedades, está el Buró de Crédito.

Aún y que esta ley regula la actividad de información crediticia hoy en día es fácil observar cómo se anuncia vía internet decenas de empresas que ofertan opciones de resolver problemas con el buró de crédito sin ninguna regulación o verificación oficial, que dé seguridad al usuario del servicio solicitado. Siendo en la gran mayoría de las veces defraudadas por estas empresas fantasmas.

Por lo tanto, consideramos que la Procuraduría Federal del Consumidor, debería promocionar el uso eficiente de la herramienta oficial del buró de crédito y regular estas empresas que se dedican a ofertar solucionar o tramitar aclaraciones en el buró de crédito.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

**PRIMERO.-** Que este Honorable Congreso del Estado, solicite al Procurador Federal del Consumidor, promueva acciones para combatir los fraudes de empresas que se anuncian vía internet, para resolver asuntos del buró de crédito.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2010  
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del  
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Javier Fernández Ortiz

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González



Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere como de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, y pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación a esta Presidencia.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No tengo participaciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, asimismo, solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**La votación es 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la reducción del I.V.A. de un 16 a un 15 por ciento y del 11 al 10 por ciento en la zona fronteriza”.

Adelante Diputado.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**

Gracias, Diputado.

Compañeras y compañeros Diputados:

Dentro de las negociaciones para el presupuesto del ejercicio fiscal 2010, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda aseguraba que, debido a la caída de los ingresos petroleros, se estimaba un “boquete fiscal” de 300 mil millones de pesos anuales.

A partir de este argumento se planteó la necesidad de generar ingresos de otro tipo. Por este camino se dio la creación de nuevos impuestos y el alza de tasas a casi todos los ya existentes. El más representativo, por su alcance, el aumento del IVA por un punto.

En los primeros meses de este año, nos enteramos todos los mexicanos que el anunciado boquete no aparecía en las cuentas de Hacienda para el cierre de 2009. Los números entregados por el Ejecutivo Federal para el análisis del presupuesto fueron falsos. Eran simplemente escenarios imaginarios que sembraban temor sobre el futuro para poder justificar un alza en impuestos.

Actualmente la Cámara de Diputados se encuentra en la negociación del Paquete Económico 2011, con la oportunidad de dar vuelta atrás a medidas tomadas sobre bases inciertas. Las posiciones están definidas de manera oficial desde hace algunas semanas. El Partido Revolucionario Institucional busca regresar la tasa impositiva del IVA a los valores anteriores. Del otro lado, el Gobierno Federal se ha plantado en la posición contraria, seguir cargando a los consumidores con los costos del desorden fiscal.

Queda, de nueva cuenta, plasmada la diferencia entre gobernar para sí mismo y unos cuantos intereses o gobernar anteponiendo los intereses del pueblo y de la nación.

El primer desencuentro técnico es el valor de un punto de IVA. Las declaraciones realizadas por el Subsecretario de Hacienda José Antonio Meade ubican el monto en los 35 mil millones de pesos, mientras que el Senador panista José Isabel Trejo Reyes lo ubica en 40 mil millones. Los datos públicos de la Secretaría de Hacienda, permiten claramente estimar que la cifra es de 30,347 millones de pesos.

¿Qué son 30 mil millones de pesos en términos del poder económico del Gobierno Federal?

Es solamente el 0.9% del total de Gasto del Sector Público estimado en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación. En términos del gasto corriente, representa el 1.54% del total. Al interior del gasto corriente se encuentran los Servicios Personales, que son los Sueldos y Salarios de la burocracia federal, de acuerdo al Proyecto presentado por el Ejecutivo, este gasto asciende a 847.9 mil millones de pesos, en este sentido 1 punto del IVA son 3.54%.

Una última proporción se puede encontrar en los Gastos de Operación, que significan insumos y servicios necesarios para llevar a cabo la actividad administrativa. Se está proponiendo que estos crezcan el 5.5% para 2011 con respecto a 2010, lo que en pesos significa 23.6 mil millones de pesos.

En el aspecto económico los 30 mil millones de pesos también tienen significado, pues es dinero que al final de cuentas se está retirando del consumo o inversión para pasar al gasto de gobierno.

En términos de la Inversión Extranjera Directa, que el año pasado ascendió a 12.5 mil millones de dólares (INEGI), es el 18.15%. En cuanto al consumo, de acuerdo a las últimas cifras públicas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), las ventas mensuales promedio ascienden a 68 mil millones de pesos, por lo que representa el 44.12% en un mes, o lo que es igual, imaginemos a todas las tiendas de autoservicio sin una sola venta durante 14 días.

Lo que en la discusión de las grandes cifras puede perderse, es la afectación que tiene sobre los hogares de las familias mexicanas, que no obstante deben de luchar con sus bajos salarios reales, aumentos de la inflación, además del encarecimiento de los energéticos, aparte deben contribuir con más impuestos.

Comparando el valor de un punto de IVA con el Salario Mínimo vigente para Coahuila, los 30 mil millones de pesos equivaldrían a que 1,430,550 cabezas de familia quienes pudieran tener un empleo durante un año entero con un ingreso equivalente a un salario mínimo incluyendo aguinaldo y prima vacacional.

Pensar en el aspecto micro, en el ingreso y consumo familiar, en lo que significa la carga mensual de pagar el recibo de teléfono, el gas, la energía eléctrica, es lo que realmente importa en estos temas, más allá de los elaborados anuncios y los avances en los índices de eficiencia del gasto. La prioridad debe ser siempre la ciudadanía y sus problemáticas.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, elaborada por INEGI, proporciona evidencia sobre la situación económica de las familias. Divide el total de hogares en diez rangos, de un total de 26.7 millones de casas, genera información para cada grupo de 2.67 millones. De aquí se desprende que la mitad de los hogares en este país gastan menos de 5,400 pesos al mes.

De acuerdo a los mismos datos el 90% de los hogares, o 100 millones de personas, viven en hogares que realizan gastos mensuales inferiores a los \$11,500. A partir del Cálculo de la Incidencia del IVA realizado por la propia Secretaría de Hacienda, un punto de IVA para este 90% de los Hogares en México, significan \$9,537 millones de pesos anuales. Esto aclara el tamaño de la afectación que se produce en las clases más bajas y medias bajas del país.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:** Esta Soberanía exhorta a la Honorable Cámara de Diputados para que, en lo correspondiente del paquete fiscal aprueben la propuesta de reducir el IVA del 16 al 15 por ciento y del 11 al 10 por ciento en la zona fronteriza.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 21 de septiembre de 2010.  
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”  
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y le pido al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota de la votación e informe a esta Presidencia sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**El resultado es 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Tengo registrado al Diputado Mario Alberto Dávila, ¿El sentido de su intervención, Diputado? –En contra, Diputado Presidente–.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

En contra, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Adelante Diputado, tiene hasta 10 minutos para hacer sus comentarios.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Muchas gracias.

Empiezo esta intervención en el entendido que este es un tema que debe resolverse en el Congreso de la Unión, que esta Diputación Permanente podríamos pasar horas discutiendo sobre las bondades y perjuicios que traería la disminución de la tasa del IVA y al final el debate sería en el mejor de los casos enriquecedor, pero por las partes, por un lado, pero por otro lado, estéril en su conclusión, porque la resolución final no nos compete.

Evidentemente el compañero trae el asunto con fines meramente populistas y electoreros porque es políticamente rentable pronunciarse a favor de disminuir cargas impositivas, pero eso no es una razón técnica para que proceda este Punto de Acuerdo, a nadie nos gusta pagar impuestos y automáticamente la idea de reducirlos es bien recibida, pero es su obligación contribuir con los gastos públicos, pero hay que partir de que el incremento autorizado a este punto porcentual se hizo con la aprobación de los Diputados del PRI, en la aprobación del presupuesto del año pasado, que cuando se dio el incremento de 50 por ciento en la tasa del IVA en el año del '94-'95, también se dio por decisión del PRI, ante una crisis económica nacional creada por el gobierno en turno cuando no había crisis en el resto del mundo.

Lo que han dicho el Secretario de Hacienda y la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es que debe analizarse esta propuesta protegiendo los niveles de endeudamiento porque gastar dinero que no existe pone en riesgo la estabilidad económica

del país como ha sido la historia.

Simplemente o se reduce el gasto o se endeuda para cubrirlo y no es posible que los gobiernos priístas por un lado pidan más dinero y por otro lado soliciten que se reduzcan los ingresos y para muestra un botón, el Gobernador Reyes Baeza en julio pasado de este año, en Chihuahua, en la reunión de la CONAGO, propuso que se estableciera un 12% de IVA generalizado, este mismo punto fue propuesto el año pasado por el PAN y que esta propuesta fuera el 2% fuera hacia el combate a la pobreza, entonces ahora proponen que solamente se reduzca el 1% del IVA y de dónde va a salir el otro dinero, entonces en los próximos meses sabremos nosotros dónde quedará este debate y cómo quedará, pero no es congruente que por un lado se esté solicitando un mayor presupuesto y por otro lado se disminuyan los gastos, esto ha sido la historia en el país cuando ha gobernado el PRI que nos ha llevado crisis tras crisis cuando no había crisis mundiales y ahora están tratando de presentarlo como una medida populista y electorera, esto es en cuanto a la propuesta del Punto de Acuerdo.

Ahora en cuanto a la redacción del Punto de Acuerdo, creemos que hay que guardar las formas, difícilmente se puede justificar que el Congreso de Coahuila exhorte a una Cámara del Congreso de la Unión a aprobar una reforma en determinado sentido, hay que respetar las facultades de cada autoridad, no es una solicitud de análisis o la manifestación de apoyo o rechazo de este Congreso a una reforma, es una intromisión a la competencia y hasta parece una orden a una instancia que no es nuestra subordinada, sino la representante del pueblo mexicano.

Por estas razones, de forma y de fondo estamos en contra de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

No tengo más intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

***El resultado es 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponde.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales y Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que la Comisión de Fomento Económico de esta Soberanía considere proponerle al Ejecutivo del Estado la implementación de una política de inversiones que sea más equitativa entre las diferentes regiones de nuestro Estado".

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Fomento Económico para los efectos procedentes.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Miguel Batarse Silva en conjunto con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional que al calce firman, con objeto de que la Comisión de Fomento Económico de esta Soberanía, considere el proponerle al Ejecutivo del Estado, la implementación de una política de inversiones que sea más equitativa entre las diferentes regiones de nuestra entidad.**

La Constitución Política de Coahuila, dispone en sus artículos 82 y 84 lo siguiente:

**Artículo 82.** *Son facultades del Gobernador:*

....

*XXVIII. Auxiliar y colaborar estrechamente con el Gobierno Municipal, para el mejor desarrollo político, económico, cultural y social del Estado...*

**Artículo 84.** *Son deberes del Gobernador:*

.....

*II. Promover por los medios que estime convenientes, el mejoramiento de las condiciones económicas y de bienestar de la colectividad, fomentando el aumento y la justa distribución de la riqueza pública en el Estado, dando impulso a la explotación adecuada de todas las fuentes de producción, así como otorgando facilidades y estímulos para la inversión de capitales en actividades que permitan la creación de nuevos centros de trabajo....*

*XVI. Visitar periódicamente los Municipios para atender sus necesidades y buscar soluciones en forma conjunta.....*

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública de la entidad, establece los deberes de la Secretaría de Fomento Económico del Estado de Coahuila, al tenor de la siguiente redacción:

**ARTÍCULO 27.** *A la Secretaria de Fomento Económico le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*I. Formular, dirigir, coordinar, controlar y evaluar, en los términos de las leyes de la materia, la ejecución de las políticas y programas de Estado, generales, regionales y sectoriales, en materia de desarrollo, promoción y fomento económico;*

*II. Planear y promover, con la participación de los sectores social y privado, el desarrollo industrial, minero, comercial y de los servicios en el Estado;*

*III. Proponer al Ejecutivo del Estado la celebración de convenios o acuerdos necesarios con las distintas instancias de Gobierno y con el sector social y privado, tendientes a incrementar e incentivar el desarrollo y la inversión en las distintas actividades económicas en la Entidad...*

*V. Impulsar, coordinar y ejecutar los programas de promoción del comercio exterior y la inversión extranjera en los distintos sectores de la economía del Estado...*

*IX. Apoyar técnicamente a la iniciativa privada para el establecimiento de nuevas empresas, comercios, industrias o unidades de producción en el territorio del Estado...*

*XII. Proponer las acciones tendientes a incentivar la creación de nuevas fuentes de empleo, la inversión nacional y extranjera y el desarrollo tecnológico en la Entidad...*

En relación a lo anterior, podemos señalar dos cosas: cada vez que ha venido a comparecer ante comisiones el Secretario de Fomento Económico en la entidad, siempre tiene poco que informar en relación a su Secretaría. La mayor parte de las funciones atribuidas en la ley ya citada no son ejercidas por dicha dependencia.

Por otra parte, la gestión y fomento de nuevas inversiones de parte del Gobierno del Estado, como ya es costumbre, se centra y se concentra en su inmensa mayoría en favorecer a la región compuesta por Saltillo y Ramos Arizpe; mientras que las otras zonas de la entidad son olvidadas o poco favorecidas con la promoción para la inversión nacional y extranjera.

Torreón es un ejemplo claro y contundente de lo anterior, pues si bien, el gobierno en turno mantuvo en ésta región un profundo interés, éste era más bien electoral y nada más. Hoy podemos ver que además de vivir la Laguna la peor era de inseguridad pública, con los índices de delitos comunes (que son competencia de las autoridades locales) disparados a niveles estratosféricos; debemos soportar la falta de inversiones y de empleos.

En Torreón, durante la presente administración, han llegado inversiones por un estimado de 280 millones de dólares, mientras que Saltillo ha sido favorecido con cerca de cinco mil millones de dólares. Como podemos ver, la disparidad es colosal.

Torreón cuenta con muchas ventajas y atractivos para los inversionistas nacionales y extranjeros; por ejemplo: una ubicación estratégica, buenas vías de comunicación, mano de obra calificada, escuelas técnicas y universidades, entre otras.

Hoy debemos conformarnos con un gobierno municipal que cree que hacer plazas comerciales y barrer calles son “obras de alto impacto social y económico”. Un ayuntamiento que olvidó sus promesas de campaña en materia de seguridad y de crecimiento económico.

Pero además, al parecer tenemos que recordarle al Ejecutivo del Estado que La Laguna también es Coahuila, que no La Laguna (aún) un Estado Independiente; y que la política económica debe estar encaminada al desarrollo equitativo del Estado.

Por ello, consideramos necesario que la Comisión de Fomento Económico de esta Soberanía analice la presente, con objeto de proponer al Ejecutivo del Estado, que por conducto de las Secretarías de Fomento Económico y de Finanzas, se implementen medidas y acciones tendientes a hacer más equitativas las inversiones en la entidad.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Único.-** Túrnese la presente a la Comisión de Fomento Económico para los efectos legales correspondientes.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 102, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 21 de septiembre de 2010

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES



**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política, a continuación el de la voz, Diputado Enrique Martínez y Morales, dará lectura a un Pronunciamiento que presento conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del 2045 aniversario del nacimiento de Don José María Morelos y Pavón”.

**Compañeras y compañeros Diputados:**

1Según se cuenta en diferentes fuentes históricas, el general Napoleón Bonaparte exclamó durante la campaña de 1812: “*Con cinco generales como Morelos conquistaría el mundo*”.

Originario de Valladolid, hoy Morelia, José María nace del matrimonio de José Manuel Morelos, carpintero, y de Juana María Guadalupe Pérez Pavón, un 30 de septiembre de 1765. Registrado como español pero en realidad mestizo con ascendencia negra, se convertiría en uno de los mayores artífices del movimiento independentista por su visión estratégica y preparación ideológica que transmitiría en uno de los principales documentos de la naciente patria: Los Sentimientos de la Nación.

A principios de octubre de 1810, de acuerdo con la crónica de aquellos días, Morelos tomó conocimiento del levantamiento de Hidalgo. Ese mismo mes se entrevistaría con él y recibiría su primer encomienda en el movimiento armado: coordinar el levantamiento en armas la costa del sur.

Muchas batallas seguirían aquella. Algunas exitosas, otras no tanto. De los triunfos tomaría el aprendizaje de la modestia; de las derrotas sabría destilar las razones que las habían motivado para nunca más volver a cometer los mismos errores.

Historiadores y biógrafos se debaten entre la naturaleza de José María Morelos y Pavón: algunos lo retratan como un fiero adversario en las armas, de sangre fría y pulso firme; otros, por el contrario, hablan de un ser con profundas convicciones humanistas, tolerante, practicante de la virtud del perdón.

Nadie, sin embargo, parece regatear uno de los principales activos del Insurgente, su inteligencia, que forjó en batallas muy alejadas de la pólvora, es decir, en los liceos y academias a los que asistió y donde vivió interminables horas de lectura y reflexión, apropiándose de lo último en filosofía.

El 31 de agosto, posterior a varios sitios comprometidos en el sur mexicano, salió a Chilpancingo. Ahí, el 14 de septiembre se inauguró el Congreso, con la elección de Diputados y la lectura de *los Sentimientos de la Nación*, escritos por Morelos. Al día siguiente, el Congreso lo eligió Generalísimo encargado del Poder Ejecutivo, y el 18 declaró disuelta la Suprema Junta.

Los Sentimientos de la Nación es, hoy por hoy, uno de los textos políticos mexicanos más importantes pues logra articular ideales nacionalistas y programas de gobierno. Es irrefutable, dicen los estudiosos, que Morelos se inspiró en teorías, postulados y filosofía política de grandes pensadores de la época, extranjeros y mexicanos, ilustradores e ilustrados, liberadores y proconservadores, que dieron luz a uno de los documentos políticos fundamentales del constitucionalismo mexicano.

En El contrato social de Rousseau, por ejemplo, Morelos encuentra la base para explicar el origen y propósito del Estado y de los hoy denominados derechos humanos. Su convicción republicana logró fundamentarla principalmente en la Teoría de División de Poderes establecida por Locke y Montesquieu. En Voltaire, Morelos encontraría el soporte para sus postulados sobre las libertades civiles.

“Morir o salvar la patria” fue la esencia del sublime pensamiento del Hombre de Valladolid vertido en ese Congreso, que resulta una de las primeras piedras que edifican el México que hoy somos.

---

1 Con información de Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México

De los 23 puntos de que consta el documento, destacan sus postulados a favor de la equidad socioeconómica mediante la moderación de la opulencia y la indigencia, aumentando los salarios de los pobres.

Murió como los grandes, por sus ideales. Prefirió ser castigado por el mundo por lo que hizo, y no castigado por sí mismo por lo que dejó de hacer.

El 28 de septiembre salió hacia Huetamo, Cutzamala y Tlalchapa, y el 2 de noviembre llegó a Atenango del Río. Al día siguiente llegó a Temalaca y el día 5, al salir hacia Pilcaya, fue atacado por Concha y hecho prisionero por Matías Carrasco, antiguo insurgente.

Se le llevó a Atenango del Río y se ordenó su traslado a la capital. Llegó a Tlalpan el 21 de noviembre y el 22 a la ciudad de México. Se le inició causa y el día 27 fue declarado hereje y degradado. Pasó a la Ciudadela, y el 20 de diciembre Calleja lo sentenció a muerte. Fue llevado a San Cristóbal Ecatepec, donde se le fusiló.

Su prisión y muerte siguen siendo consideradas como el golpe más duro que recibió la insurgencia.

A 245 años de su nacimiento, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional que lleva su nombre, rinde este sencillo pero sentido homenaje al hombre ejemplar que, con su vida, fue forjador de instituciones.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto.

A continuación se le concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con motivo del aniversario de la consumación de la Independencia de México".

Adelante Diputada, si es tan amable.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Recién se han llevado a cabo los festejos del bicentenario del inicio de la Guerra por la Independencia de México. La historia nos recuerda a los hombres y mujeres que hicieron posible el nacimiento de una nación. Y entre ellos, los Beneméritos de la Patria: Hidalgo, Morelos, Allende, Aldama, Jiménez, Abasolo, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Hermenegildo Galeana, El cura Matamoros, los hermanos Bravo, Pedro Moreno y Francisco Javier Mina.

No fue tarea simple concluir con 300 años de dominio español. Pero hubo de por medio reciedumbre, perseverancia, templanza, firmeza y pasión en el empeño. Si alguna vez estimaron los realistas que con la muerte de Hidalgo, el movimiento quedaría finiquitado, se equivocaron, en su soberbia minimizaron la insurgencia. Capturaban a los líderes y los asesinaban, y ahí estaba el siguiente para continuar la lucha. Fue un largo proceso el de la Consumación de la Independencia, once años se llevó lograrla. En el inter se perdieron muchas vidas, pero nunca lograron matar fue matar ni los sueños, ni la esperanza.

La consumación de la independencia fue la última etapa del movimiento. Ahí destacan particularmente dos nombres: Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide.

Agustín de Iturbide fue nombrado comandante en jefe de los Ejércitos del Sur para combatir a las fuerzas insurgentes. Tras fallar en su intento, advirtió que Guerrero y sus hombres conocían como nadie las montañas del sur, y que en ese terreno sería casi imposible derrotarlos. Comprendió que el único camino para consumar la Independencia era una alianza entre insurgentes y las fuerzas que militaban bajo las órdenes del Rey.

Tras largas negociaciones, finalmente Guerrero acepta entrevistarse con Iturbide el 10 de febrero de 1821 y tras el acuerdo, ocurrió el conocido "Abrazo de Acatempan". A esto siguió la proclamación del Plan de Iguala, del 24 de febrero de 1821, con el que constituía el Ejército Trigarante, cuyas garantías eran: independencia de España, el catolicismo como único credo religioso y la unión entre los bandos de guerra. Estas ideas se representaron con los colores verde, blanco y rojo y se plasmaron en la bandera de aquel entonces.

Cuando el Plan de Iguala llegó al Virrey, sus opositores emprendieron una campaña contra Iturbide, pero poco pudieron hacer para evitar que siguieran circulando las ideas de libertad. Poco después, Apodaca fue relevado como virrey y en su lugar llegó Juan O'Donojú. Iturbide se entrevistó con él en Córdoba, el 24 de agosto, y le hizo ver que la causa hispánica ya estaba perdida. O'Donojú lo entendió y se suscribieron los Tratados de Córdoba, que dieron fin a la Guerra de Independencia y al reconocimiento de la soberanía de México.<sup>1</sup>

Finalmente, el 27 de septiembre de 1821, el Ejército Trigarante, entró a la ciudad de México en diferentes rumbos, formando una columna, al frente de la cual, iba Agustín de Iturbide.

Las tropas del ejército que desfilaron, estuvieron conformadas por 16 134 hombres. Entre los oficiales se encontraban Domingo Estanislao, Pedro Celestino Negrete, Epitacio Sánchez, José Morán, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, Anastasio Bustamante, José Joaquín Parrés, José Antonio de Echavarrí, José Joaquín de Herrera, Luis Quintanar, Miguel Barragán, Vicente Filisola, José Antonio

Andrade, Felipe de la Garza, Manuel de Iruela, Antonio López de Santa Anna, Gaspar López, Mariano Laris y Juan José Zenón Fernández.

Guerrero e Iturbide no desfilaron juntos, Iturbide iba al frente y Guerrero iba al mando de la última división del contingente.

Como dato interesante, en el Acta de Independencia firmada el 28 de septiembre de 1821, se establece que México nacía a la vida independiente como Imperio. Luego de la caída del emperador Iturbide (1823), el acta de independencia fue reformada y en lugar de decir "Imperio", se estableció el término "República". Por eso se dice que nuestro país cuenta con dos actas de independencia.

Dos siglos han corrido y México ha vivido a lo largo de ellos cuanto los aciertos y los yerros de los hombres que lo han hecho, han determinado, unos desde el poder, que es desde donde más daño o beneficio social se imprime a la geografía de los gobernados, y otros desde la diversidad de acciones que un pueblo tan grande en número y tan pequeño aún en jerarquía ciudadana, les ha permitido, tolerado y hasta secundado a sus gobernantes.

De ahí las asignaturas pendientes que tenemos como nación, igual de grandes que los retos que enfrentaron ayer los que nos dieron patria, por la trascendencia que implica realizarlos. Ya no dependemos de un gobierno extranjero, somos un estado soberano, pero todavía no se traduce esa soberanía en prosperidad y bienestar generalizados, como obligación de quien debe darlos, el Estado, y como derecho para quien debe exigirlos, es decir, de los gobernados.

Nuestras batallas presentes tienen que ver con el combate a la inseguridad, pero sobre todo con la guerra sin tregua a la pobreza y la marginación que son las dos fuentes en las que se alimenta la inseguridad. Y ahí sí que se necesita la suma de todas las fuerzas, no sólo las del gobierno en sus tres niveles, no sólo la de las leyes y la impartición de justicia, sino también la de la sociedad en general, que por principio debe aprender a respetar y a observar que se cumpla el estado de Derecho, porque es ese despegue por las instituciones que representan orden y disciplina, lo que nos ha impedido en mucho, ser verdaderamente libres.

También tenemos que entender que este país nuestro NECESITA educar con altos y medibles niveles de calidad a las nuevas generaciones, porque no hay otra manera más efectiva y contundente de combatir el subdesarrollo intelectual, que a través de la educación, exterminarlo hace la diferencia entre un pueblo libre e independiente en el sentido más amplio y edificante y otro que no lo es.

La educación con calidad debe impartirse en cada escuela pública o privada que exista en este país, es un derecho que tenemos todos los mexicanos sin distinción alguna que medie para disfrutarlo.

Tierra de innumerables riquezas es la nuestra, y a la tierra de uno, a la patria, se le ama y se le cuida, y se le da lo mejor de uno mismo.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"**  
Saltillo, Coah; a 21 de septiembre del 2010

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Mario A. Dávila Delgado

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Dip. José Miguel Batarse Silva

Dip. LothTipa Mota.

Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputada.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del día internacional de las Personas de Edad”.

Adelante Diputada, si es tan amable.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Gracias, Diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, señoras y señores.

Adulto mayor, en Coahuila y a nivel nacional, es aquella persona que cuenta con sesenta años o más de edad.

Todos ellos son fuente de conocimiento y sabiduría; son el reflejo de la historia de los pueblos y, al mismo tiempo, la constancia del trabajo hecho y por hacer en cuanto a la calidad de vida de las comunidades.

El 14 de diciembre de 1990, en su resolución 45/106, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 1° de octubre como el Día Internacional de las Personas de Edad. Esto, además, como seguimiento a las iniciativas del propio organismo tales como el “Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento”. Es, este día, momento de reflexión y reconocimiento.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2010 se proyecta que 8.2% de los habitantes de Coahuila de Zaragoza serán adultos mayores, es decir, tendrán 60 años y más de edad.

Por grupos de edad, se observa que entre quienes tienen 60 y 69 años representan más de la mitad de los adultos mayores (58. por ciento); los de 70 a 79 años menos de la tercera parte (29.5) y el resto lo conforman aquellos con 80 años y más (12 por ciento).

Debe decirse que son, además, el sector poblacional con mayor crecimiento: si en el periodo comprendido entre 1990 y 2005, la población en su conjunto se incrementó a una tasa de 1.4% promedio anual, la de los adultos mayores lo hizo en un 2.8 por ciento.

Esto, sin duda, nos habla de la importancia cuantitativa del sector. Al mismo tiempo nos da una idea del esfuerzo que deberá realizarse en los siguientes años en su atención desde las diferentes esferas, la pública y la privada.

Estos números, como ya se dijo, si bien nos dan una idea de la cantidad no necesariamente hablan de las cualidades de este importante sector coahuilense.

En cuanto a salud, por ejemplo, las principales causas de mortalidad de esta población son las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, los tumores malignos y padecimientos cerebro-vasculares; en conjunto, fueron causa del 65% de las defunciones.

Por sexo, una cuarta parte de los hombres mueren por enfermedades del corazón, seguidas de la diabetes mellitus y tumores malignos.. En las mujeres, 24 de cada 100 fallecen por la primera causa, 21 por diabetes mellitus, 13 por tumores malignos y 8 por problemas cerebro-vasculares.

Nuestros adultos mayores no escapan de la violencia. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006 (ENDIREH 2006) reporta en el estado que 24.0% de las mujeres de 60 años y más casadas o unidas han vivido al menos un incidente de violencia por parte de su cónyuge, durante su relación de pareja; y que 17.8% la ha padecido durante el último año.

Dicha encuesta muestra que, lamentablemente, la violencia familiar proveniente de otros miembros de la familia o personas que habitan en el hogar, como los hijos o nietos.

Por estas razones, bajo este panorama, la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional refrenda como prioridad el trabajo legislativo bajo la óptica del Adulto Mayor.

Se retoman, pues, los principios rectores de toda acción legislativa y de política pública por emprenderse en nuestra Entidad, como lo son:

La autonomía y la autorrealización, es decir, que todas las acciones realizadas en beneficio de las personas adultas mayores estén orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario;

La participación, lo que significa la inserción de las personas adultas mayores en todos los órdenes de la vida pública;

La equidad, es decir, el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia;

La corresponsabilidad compartida de los sectores público y social, en especial de las comunidades y familias;

La atención preferente por la que se obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno, así como a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

Y, finalmente, la dignificación y el respeto que habrán de orientar y dirigir los planes y programas gubernamentales, así como las acciones que emprendan a favor de las personas adultas mayores las organizaciones sociales y privadas.

En el marco del Día Internacional de las Personas de Edad, ha sido oportuno que en esta Máxima Tribuna del Estado los adultos mayores estén presentes en la palabra y en las acciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputada Flores Escalera.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del aniversario de la fundación del Partido Acción Nacional”.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Público en general.

Voy a iniciar este Pronunciamiento dando lectura a una frase pronunciada por nuestro fundador, decía Don Manuel Gómez Morín que:

***“Las ideas y los valores del alma son nuestras únicas armas, no tenemos otras, pero tampoco las hay mejores”.***

En este mes de septiembre los panistas tenemos doble motivo de celebración, el Aniversario de la patria que este año cumplió su Bicentenario y los 71 años de la fundación de Acción Nacional. La formación del partido empezó a gestarse desde 1927, con una idea primigenia de claridad meridiana: empezar a luchar por la preparación cívica de México. A partir de entonces el grupo de pensadores encabezados por Don Manuel Gómez Morín deciden organizar un movimiento político como opción distinta a la que gobernaba, ante la situación que privaba en el país en la década de los treinta y en medio del malestar social y económico que los mexicanos vivían, aunado a la dismantelación de clases políticas. Estábamos en 1939.

La Asamblea Constitutiva y la Convención que se celebraron los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre, en los altos del Frontón México, fueron actos formales con los que concluyó todo un proceso histórico de inspiración, de visión clarividente y decisión para llevarlo a cabo y hacerlo realidad.

Ahí se hicieron la declaratoria y aceptación de los Principios de Doctrina y los Estatutos de la nueva organización. Precedieron a estos acontecimientos, una tenaz comunicación con diversos núcleos ciudadanos de los estados, numerosos viajes a todos los estados de la República para conformar la red que iniciaría el movimiento de Acción en el país.

El Licenciado Marín G. Treviño, de Coahuila, participó en aquella histórica asamblea, y he aquí el texto de lo expresado entonces: ***Sólo debo decir a ustedes que en Coahuila, como quizás en todas las provincias, Acción Nacional ha entrado precisamente por la bondad de su doctrina. Después del informe del maestro Licenciado Gómez Morín, expuesto a ustedes, nada habría que agregar a***



*ello, y sólo he advertido una deliberada equivocación que por modestia reconocida por todos al maestro Gómez Morín, no lo ha hecho saber a ustedes. El ha manifestado que Acción Nacional nace en un momento propicio, porque una lucha electoral se avecina; ya hemos advertido nosotros que en multitud de ocasiones ha habido luchas electorales, también ha habido partidos que se forman cuando esas luchas electorales llegan; sin embargo, ninguno de ellos ha subsistido, ni ninguno de ellos tiene una representación exacta, genuina, sin ninguna violencia ni medida disciplinaria para su asistencia aquí, como hoy, y precisamente el que Acción Nacional no haya tenido que recurrir a medidas disciplinarias para la asistencia a esta asamblea, ni haya tenido que recurrir a la cláusula de exclusión, de que en todas las asambleas se hace uso para lograr la asistencia, es por la bondad que ella encierra. Cuando se ve en primer término el principio y se deja en segundo lugar al individuo, tiene que fructificar ese programa y esa idea que está sintetizada de una manera clara y perfecta en los puntos de doctrina que Acción Nacional sustenta. Sólo quiero, para terminar, que felicitemos al Comité Organizador, porque ha hecho, haciendo honor a la primera palabra de su nombre, lo que todos pensamos, todos hemos querido y hemos estado de acuerdo en los puntos de doctrina de Acción Nacional; pero ninguno nos hemos atrevido a ponerlo en práctica; hemos estado diseminados y nos ha faltado acción por esa apatía nuestra. Hoy nos vemos reunidos aquí y ello se debe precisamente a que el Comité Organizador ha formulado en su programa unos principios que carecen de interés personal, egoísta, y ello es el motivo por el cual gentes que, como yo, no nos habíamos dado cuenta de que la actividad política es esencial para nuestra vida pública, estamos aquí.*

Esta Asamblea constituyó una invitación abierta a todos los mexicanos para unirse al proyecto de reconstrucción en la Nación en los ámbitos económico, político y social, ya que su principal fundador, Don Manuel Gómez Morín experimentaba una profunda desilusión por las decisiones y caminos tomados en el país.

En esa asamblea se establecieron los Principios de Doctrina que marcarían los derroteros por los que transitarían desde entonces, todos aquellos que comulgaran con sus ideales y objetivos, de los que particularmente me permito resaltar el que enuncia que la Nación debe constituirse como una realidad viva, con tradiciones propias y con un claro destino. Que no está formada por individuos abstractos, ni por masas indiferenciadas, sino por personas agrupadas en comunidades naturales como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo, de cultura o de religión.

Que entiende que la opresión y la injusticia solo pueden ser evitadas a través del recto ejercicio de la autoridad, mismo que tiene como finalidad la realización de bien común que implica simultáneamente la justicia, la seguridad, la defensa de los intereses colectivos, el respeto y la protección de la persona.

Con vocación municipalista y que parte de que la realización de la justicia es la atribución primaria del Estado, la honesta, objetiva y fecunda actuación de este valor es la mejor garantía de respeto a los derechos fundamentales que puede otorgárseles a los ciudadanos.

En palabras de Gómez Morín: ***“Al postular la primacía de la Nación, el partido pretende que se afirmen los valores esenciales de tradición, de economía y de cultura. Busca también inspirar la ordenación jurídica y política de la Nación en el reconocimiento de la persona humana concreta, cabal, y de las estructuras sociales que garanticen verdaderamente su vida y desarrollo.”***

Enriquecieron con la claridad de su intelecto y la nobleza de sus convicciones ciudadanas al partido político naciente, hombres como Efraín González Luna, Manuel Herrera y Lazo, Rafael Preciado, Luis Calderón Vega, Aquiles Elourduy, Juan Gutiérrez Lazcúrriain, Manuel González Hinojosa, entre otros.

La fundación del PAN obedeció al esfuerzo de la sociedad civil, no del gobierno. A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus principios, que han tenido una innegable influencia en la evolución política y económica del país. Ha propuesto reformas e iniciativas legislativas y de beneficio para la nación y ha postulado a sus militantes para cargos públicos.

Hay cambios fundamentales experimentados por el país y que posibilitan el mejoramiento futuro de la vida de los mexicanos, propuestos o secundados por Acción Nacional, entre los que destaca la transparencia y rendición de cuentas, así como un régimen de responsabilidad de los servidores públicos, para establecer límites al poder.

La pluralidad política enriquece al país, encausa el debate y representa las diferentes corrientes ideológicas e intereses de los mexicanos. Es fundamental que los panistas de esta hora entendamos que cuanto se ha logrado no es suficiente, que los retos persisten y la disposición para encararlos y solventarlos es requisito indispensable. Y esto lo dijo Gómez Morín en aquel 17 de septiembre de 1939, justo al clausurar los trabajos de la fundación de Acción Nacional, era un hombre visionario Gómez Morín y dijo así: ***“La vida es una simple sucesión de ascensiones y cuando cree uno haber llegado a la cima de un trabajo, de una montaña, hay otro trabajo más alto, otra montaña más elevada que escalar. Hemos escalado la primera colina de la vida pública; nos queda mucho por hacer.”***

Quienes firmamos este pronunciamiento nos sentimos honrados de militar en un partido político de esta envergadura y por eso celebramos con alegría y respeto un aniversario más de su presencia viva en la vida política de México.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”  
Saltillo, Coah; a 21 de Septiembre del 2010

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Mario A. Dávila Delgado

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Dip. José Miguel Batarse Silva

Dip. Loth Tipa Mota

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del Día Internacional de la Paz”.

Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En 1981, La Asamblea General declaró que el día de la apertura de su período ordinario de sesiones en septiembre sería “proclamado y observado oficialmente como Día Internacional de la Paz, y dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo y entre ellos”<sup>2</sup>.

El 7 de septiembre de 2001, la Asamblea General decidió que, a partir del 2002, el Día Internacional de la Paz será observado cada 21 de septiembre. En esta fecha serviría para llamar la atención de todos los pueblos para la celebración y observancia de la paz declarando que “el Día Internacional de la Paz se observará en adelante como un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial, a fin de que

---

<sup>2</sup> Resolución 36/67

todas las naciones y pueblos se sientan motivados para cumplir una cesación de hostilidades durante todo ese Día”<sup>3</sup>.

Este año, el Día Internacional de la Paz coincide en el mismo periodo que la Cumbre sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y la campaña contra la pobreza más grande a nivel global en la que se reunirán líderes de todo el mundo en las Naciones Unidas, en Nueva York del 20 al 22 de septiembre.

Se enmarca, también, en las festividades a favor de la juventud.

Así, juventud, la paz y el desarrollo son reconocidos como “factores estrechamente interconectados: La paz facilita el desarrollo, que es fundamental para proporcionar oportunidades a los jóvenes, en especial a aquellos que residen en países que emergen de conflictos. A su vez, una juventud sana y educada es crucial para lograr el desarrollo y la paz sostenibles. La paz, estabilidad y seguridad son esenciales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, enfocados a erradicar la pobreza, el hambre, la enfermedad y la muerte de madres e hijos en el año 2015”<sup>4</sup>.

Paz y Seguridad van de la mano.

Me permito leer las palabras de un delegado juvenil ante el Consejo de Seguridad pronunciadas el 7 de mayo de 2002: ***“La guerra y la política siempre han sido un juego de adultos en el que los niños siempre han resultado perdedores”.***

Cada mexicano que muere a causa de la violencia, tiene efectos colaterales. Las palabras pronunciadas hace casi una década retoman vitalidad entre nosotros.

Huérfanos y viudas de la denominada Guerra contra el Crimen Organizado deben ocupar las primeras filas de acciones preventivas y restitutivas emprendidas desde los diferentes órdenes de gobierno.

Nuestra solidaridad con todos los miembros de los medios de comunicación. La importancia de su actividad no ha disminuido a pesar de los riesgos que, hoy por hoy, significa cubrir una nota, entrevistarse con una fuente, publicar.

Con el asesinato de Luis Santiago Orozco, joven reportero de El Diario de Juárez, la cifra de integrantes de este gremio en lo que va del 2010 se eleva a 14. Antes la cifra más alta de comunicadores asesinados se dio en 2009 con 13 periodistas acribillados en ocho estados del país. Es decir, faltando tres meses para que acabe este año, la peor marca ha sido ya lamentablemente superada.

México no vive una guerra social ni se bate en campañas violentas como las que suceden en África y algunos lugares de Asia, por citar dos ejemplos. Sin embargo, la violencia existe y no debemos acostumbrarnos a ella, ni aprender a vivir con ella, ni desarrollar indiferencia hacia lo que sucede.

En las pasadas festividades del Bicentenario de la Independencia Nacional, afortunadamente se reportó “saldo blanco”. La búsqueda de una sociedad libre de violencia, sin embargo, debe ser una tarea permanente: cada cuerpo derribado es un retroceso en este andar.

Consciente del momento histórico que le ha tocado vivir, esta Legislatura se ha plantado enfrente de la problemática y ha dado respuesta puntual a los reclamos de la sociedad. Apoyando iniciativas enviadas por el Titular del Ejecutivo del Estado, hoy los coahuilenses disfrutamos de nuevas reglas en la materia como lo son: la del Sistema de Seguridad Pública, la Orgánica de la Fiscalía General, que fortalece el modelo coahuilense de la propia Fiscalía y la que establece las bases para la transferencia de las funciones de seguridad pública y tránsito de los municipios al Estado.

---

<sup>3</sup> Resolución 55/282

<sup>4</sup> Con información de la UNICEF y UNESCO.

Refrendamos, entonces, en el marco de la observancia que a nivel internacional se hace a favor de la paz el compromiso ineludible y nuestro interés por fortalecer las instituciones que nos dan paz y seguridad.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión, siendo las 14 horas con 17 minutos del día 21 de septiembre de 2010, informándose que el día viernes 1º de octubre del presente año se dará inicio al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, citándose a la totalidad de sus integrantes a la sesión que se celebrará en referida fecha.

Que tengan buenas tardes.